

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND
DIAZ CABRERA LORENA	01	29/11/2010	20/11/2010	00
GONZALEZ PALMA BENITO	½	19/11/2010	19/11/2010	01 ½
LOBOS GODOY MARIA ANGELICA	01	22/11/2010	22/11/2010	02
MARTINEZ CONSTANZO JAIME	01	19/11/2010	19/11/2010	02 ½
ORELLANA LEIVA EMERSON	03	17/11/2010	19/11/2010	½
ORELLANA MATURANA MAURICIO	½	22/11/2010	22/11/2010	00
REYES MUÑOZ LEONORA	01	24/11/2010	24/11/2010	01
SAEZ LEYTON MARCO	02	18/11/2010	19/11/2010	03 ½

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"